



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Oficio No. GADMSR-DIRFIN-2020-959
Santa Rosa, 26 de agosto de 2020.

Ingeniero
Larry Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN
E.S.D.

De mi consideración:

Mediante Oficio No.076 el Ing. José Gordillo Ruíz Jefe de Presupuesto (E) indica que se debe realizar una reforma al presupuesto del ejercicio económico 2020, el cual debe ser aprobado en segunda instancia, se ha modificado los de las siguientes partidas presupuestarias

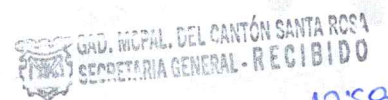
- Pasaje al interior
- Viáticos y subsistencia en el interior
- Maquinaria y equipos (instalaciones, mantenimiento y reparación)
- Repuestos y accesorios

Además se excluye de esta reforma la partida presupuestaria de Estudios y Diseños porque se está realizando la contratación de los **“Estudios y diseños definitivos del paso lateral de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro”**

Particular que comunico a usted para fines consiguientes.

Atentamente,

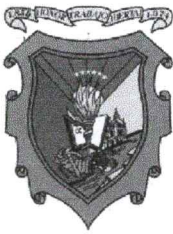

Econ. Juan Requena Domínguez
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL (E)



FECHA: **26 AGO 2020** HORA: **10:58**

Ingreso de Documento: **4154**
Firma Autorizada:





DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

Oficio Nro.- 076-GADMSR-DP

Santa Rosa, 07 de Agosto del 2020

Economista

Juan Requena Domínguez

DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA

E.S.D.

De mi consideración:

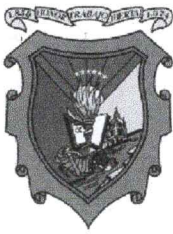
DIRECCION FINANCIERA
Ingreso de documento No. _____
FECHA: 07-08-20 HORA: 10:00
Josue
ASISTENTE DE FINANZAS

Señor Economista, reciba un atento y cordial saludo; me dirijo a Usted con la finalidad de comunicar que se debe solicitar autorización para realizar una reforma Presupuesto del Ejercicio Económico 2020, a través de Suplemento y Reducciones de Créditos de Partida Presupuestarias para regularizar las partidas, aplicando los Art. 255 "Reforma Presupuestaria" del "COOTAD"; debido a la PANDEMIA del COVID19, por un monto de \$ 2'806.084,24; es todo cuanto puedo hacerle conocer.

Dentro del Programa de Ingresos Corriente, existe la necesidad de Suplemento de las partidas como es: Transferencias Recibidas de Entidades y Organismos del PGE. \$ 449.665,09; del Programa de Ingresos de Capital, existe la necesidad de Suplemento de las partidas como es: Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones Recibidas PGE. \$ 1'049.218,52; ya que se considera una disminución de acuerdo al Art.118 del Código Orgánico de las Finanzas Públicas, de las asignación de la remesa del GOBIERNO CENTRAL, debido a la grave situación económica que atraviesa el PAIS por efecto de la Emergencia Sanitaria; transferencias Recibidas de la EMOVTT \$ 240.000,00; Transferencias Recibidas de la EMAPA SR. \$ 200.000,00; debido a la situación económica las Empresas no nos podrán realizar los pagos correspondiente; Transferencias o Donaciones Capital e Inversiones Recibidas de Entidades Financieras \$ 100.000,00; Del PGE. A los GADM (IVA) \$ 231.111,48; del Programa de Ingresos de Financiamiento, existe la necesidad de Suplemento de las partidas como es: Cartera



dos



Vencida \$ 188.089,15; los contribuyentes no tendrán recursos por pagar; Deuda de EMVOTT \$ 320.000,00; Deuda de MERCADO \$ 28.000,00; para la Reducciones de Egresos servirán a priorizar los gastos ya que se manejaran alternos de austeridad, etc.; Administración General en la partida de gasto: Compensación por vacaciones no gozadas \$ 20.000,00; Beneficio de jubilación \$ 126.000,00; Telecomunicaciones \$ 10.000,00; Espectáculos culturales y sociales \$ 2.000,00; Difusión, información y publicidad \$ 50.000,00; Servicio de seguridad y vigilancia \$ 5.000,00; Pasaje al interior \$ 8.263,84; Pasaje al exterior \$ 4.000,00; Viáticos y subsistencias en el interior \$ 5.000,00; Viáticos y subsistencia en el exterior \$ 4.000,00; Gastos en mobiliario \$ 5.000,00; Gastos en maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación) \$ 3.434,72; Consultoría, asesoría e investigación especializada \$ 4.992,00; Capacitación a servidores públicos \$ 1.800,00; Seguros \$ 12.000,00; Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones \$ 7.240,80; Repuestos y accesorios \$ 2.399,95; Adquisición de accesorios e insumos químicos \$ 1.500,00; la Reducciones de Créditos en los Programa de Administración Financiera en la partida de gasto: Compensación por vacaciones no gozadas \$ 3.000,00; Renuncia Voluntaria \$ 48.000,00; Difusión, información y publicidad \$ 2.500,00; Consultoría, asesoría e investigación especializada \$ 40.801,32; Combustible y lubricante \$ 1.800,00; Materiales de oficina \$ 308,40; Sector público financiero \$ 61.768,90; la Reducciones de Créditos en los Programa de Justicia, Policía y Vigilancia en la partida de gasto: Compensación por vacaciones no gozadas \$ 2.000,00; Pasaje al interior \$ 1.200,00; Maquinaria y Equipos (arrendamiento) \$ 4.000,00; Materiales imprenta, fotográfico, reproducción, publicaciones \$ 1.000,00; Contribución 0,5 de las planillas de pago al IESS \$ 1.200,00; Mobiliarios \$ 1.000,00; la Reducciones de Créditos en los Programa de Otros Servicios Sociales – Educativos y Cultura – Sector Vulnerables en la partida de gasto: Difusión, información y publicidad \$ 8.450,00; Pasaje al interior \$ 673,50; Viáticos y subsistencias en el interior \$ 1.431,00; Edificios, Locales, residencias y cableado estructurado (mantenimiento, reparación e instalación) \$ 4.000,00; Maquinaria y equipos (instalación, mantenimiento y reparación) \$ 3.000,00; Vehículos (arrendamiento) \$ 2.200,00; Uniformes deportivos \$ 5.000,00; Bienes artísticos, culturales, bienes, deportivos y símbolos patrios \$ 3.000,00; la Reducciones de Créditos en los Programa de Planificación Urbana y Rural – Desarrollo Territorial en la partida de gasto: Honorarios para contratos civiles de servicios \$ 14.047,00; Capacitación para la ciudadanía en general \$ 15.000,00; Maquinaria y equipos \$ 16.000,00; Consultoría, asesoría e investigación especializada \$ 26.000,00; la Reducciones de Créditos en los Programa de Otros Servicios Comunes en la partida de gasto: Horas extraordinarias y suplementarias \$ 13.000,00; Arrendamiento en maquinarias y equipos \$ 210.000,00; Combustible y lubricante \$ 90.000,00; Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendio y placas \$ 400.000,00;





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

Adecantamiento de áreas verde en juegos recreativos en diferentes sectores de la ciudad \$ 165.000,00; Adoquinamiento de 1 callejón ubicado en la Cdla .manuela espejo \$ 50.000,00; Mantenimiento de estructura turísticas para el balneario de las islas \$ 40.000,00; Construcción 1 casa comunal en la ciudad de santa rosa \$ 80.000,00; Cerramiento perimetral, taller y ampliación de bodega, planta asfalto \$ 100.000,00; Construcción de una bodega, oficina y ranfla, canchón municipal \$ 60.000,00; Convenio dragado del canal de jambeli \$ 100.000,00; Mantenimiento eléctrico de las obras redondeles, parques, plazas, islas de áreas verdes del cantón \$ 110.000,00; la Reducciones de Créditos en los Programa de Servicios Comunes de la Entidad y Servicios de la Deuda en la partida de gasto: Fidecomisos – bede – préstamo terminal terrestre \$ 172.871,55; Fidecomisos – bede – préstamo catastro urbano \$ 16.232,65; Fidecomisos – bede – préstamo regeneración urbana \$ 156.359,39; Cuentas por pagar a contratistas \$ 502.609,22; estas se detallan en el cuadro siguiente:

CODIGO	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminu
18.01.01.01	Transferencias Recibidas de Entidades y Organismos del PGE.			449.665,09			
28.01.01.01	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones Recibidas PGE.			1'049.218,52			
28.01.03.01	Transferencias Recibidas de la EMOVTT			240.000,00			
28.01.03.02	Transferencias Recibidas de la EMAPA SR.			200.000,00			
28.01.06.01	Transferencias o Donaciones Capital e Inversiones Recibidas de Entidades Financieras			100.000,00			



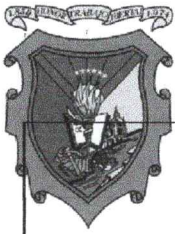


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

28.10.02	Del PGE. A los GADM (IVA)			231.111,48		
38.01.01.01	Cartera Vencida			188.089,15		
38.01.06.01	Deuda de EMVOTT			320.000,00		
38.01.06.02	Deuda de MERCADO			28.000,00		
111.51.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas				20.000,00	
111.51.07.06	Beneficio de jubilación				126.000,00	
111.53.01.05	Telecomunicaciones				10.000,00	
111.53.02.05	Espectáculos culturales y sociales				2.000,00	
111.53.02.07	Difusión, información y publicidad				50.000,00	
111.53.02.08	Servicio de seguridad y vigilancia				5.000,00	
111.53.03.01	Pasaje al interior				8.263,84	
111.53.03.02	Pasaje al exterior				4.000,00	
111.53.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior				5.000,00	
111.53.03.04	Viáticos y subsistencia en el exterior				4.000,00	
111.53.04.03	Gastos en mobiliario				5.000,00	
111.53.04.04	Maquinaria y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)				3.434,72	
111.53.06.01	Consultoría, asesoría e investigación especializada				4.992,00	
111.53.06.12	Capacitación a servidores públicos				1.800,00	
111.53.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones				7.240,80	
111.53.08.13	Repuestos y accesorios				2.399,95	
111.53.08.19	Adquisición de accesorios e insumos químicos				1.500,00	
111.57.02.01	Seguros				12.000,00	
121.51.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas				3.000,00	
121.51.07.09	Renuncia Voluntaria				48.000,00	



5
Calleo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

121.53.02.07	Difusión, información y publicidad				2.500,00		
121.53.06.01	Consultoría, asesoría e investigación especializada				40.801,32		
121.53.08.03	Combustible y lubricante				1.800,00		
121.53.08.04	Materiales de oficina				308,40		
121.56.02.01.01	Sector público financiero				61.768,90		
131.51.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas				2.000,00		
131.53.03.01	Pasaje al interior				1.200,00		
131.53.05.04	Maquinaria y Equipos (arrendamiento)				4.000,00		
131.53.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones				1.000,00		
131.58.04.06	Contribución 0,5 de las planillas de pago al IESS				1.200,00		
131.84.01.03	Mobiliarios				1.000,00		
241.73.02.07	Difusión, información y publicidad				8.450,00		
241.73.03.01	Pasaje al interior				673,50		
241.73.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior				1.431,00		
241.73.04.02	Edificios, Locales, residencias y cableado estructurado (mantenimiento, reparación e instalación)				4.000,00		
241.73.04.04	Maquinaria y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)				3.000,00		
241.73.05.05	Vehículos (arrendamiento)				2.200,00		
241.73.08.27	Uniformes deportivos				5.000,00		
241.73.14.08	Bienes artísticos, culturales, bienes, deportivos y símbolos patrios				3.000,00		
311.73.06.01	Consultoría, asesoría e investigación especializada				26.000,00		
311.73.06.06	Honorarios para contratos civiles de servicios				14.047,00		
311.73.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general				15.000,00		





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

31.44.01.04	Maquinaria y equipos				16.000,00		
361.51.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias				13.000,00		
361.73.05.04	Arrendamiento en maquinarias y equipos				210.000,00		
361.73.08.03	Combustible y lubricante				90.000,00		
361.73.08.11	Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendio y placas				400.000,00		
361.75.01.04.10	Adecantamiento de áreas verde en juegos recreativos en diferentes sectores de la ciudad				165.000,00		
361.75.01.04.13	Adoquinamiento de 1 callejón ubicado en la Cdla .manuela espejo				50.000,00		
361.75.01.04.14	Mantenimiento de estructura turísticas para el balneario de las islas				40.000,00		
361.75.01.07.19	Construcción 1 casa comunal en la ciudad de santa rosa				80.000,00		
361.75.01.07.21	Cerramiento perimetral, taller y ampliación de bodega, planta asfalto				100.000,00		
361.75.01.07.22	Construcción de una bodega, oficina y ranfla, canchón municipal				60.000,00		
361.75.01.14.10	Convenio dragado del canal de jambeli				100.000,00		
361.75.05.02.01	Mantenimiento eléctrico de las obras redondeles, parques, plazas, islas de áreas verdes del cantón				110.000,00		
511.96.02.01.02	Fidecomisos – bede – préstamo terminal terrestre				172.871,55		
511.96.02.01.08	Fidecomisos – bede – préstamo catastro urbano				16.232,65		



Dieta




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

511.98.02.01.09	Fidecomisos – bede – préstamo regeneración urbana				156.359,39		
511.97.01.01.03	Cuentas por pagar a contratistas				502.609,22		
	TOTAL			2'806.084,24	2'806.084,24		

Por su favorable atención le expreso mi agradecimiento.

Atentamente;


Ing.Com. José E. Gordillo Ruiz
JEFE DE PRESUPUESTO (E)



DIRECCIÓN FINANCIERA

Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly

Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec

Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131

R.U.C.: 0760001070001







SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 090.

AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el viernes veintiuno de agosto de dos mil veinte, por unanimidad **RESUELVE**: “Aprobar en primera instancia la reforma al Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 255 y 256 del COOTAD y por efecto del estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Nacional y el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa”.

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 24 de agosto de 2020.

Ab. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL



cc. Finanzas
Legal
Archivo

DEL CANTÓN SANTA ROSA
ASSEMBLEA MUNICIPAL
FECHA: 27-08-2020 12:35
453
Mano Vite R.

DIRECCION FINANCIERA
Ingreso de documento No. 1730
FECHA: 27-08-20 HORA: 12:26

Toruja
ACORDANTE DE FINANZAS



9-
mev



SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 091.

AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves veintisiete de agosto de dos mil veinte, por unanimidad **RESUELVE:** “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Reforma al Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 255 y 256 del COOTAD y por efecto del estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Nacional y el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa”.

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 31 de agosto de 2020.

Ab. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL



cc. Finanzas
Legal
Archivo

EL CANTÓN SANTA ROSA
ASesoría JURÍDICA
DECISIONES
Fecha: 31-08-2020 09:30
Ingreso de documento # 463
manu vite.

DIRECCIÓN FINANCIERA
Ingreso de documento No. 1782
FECHA: 31-08-20 HORA: 9:27

ASISTENTE DE FINANZAS

